

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-ECUADOR)

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Juan de Dios Morales Arauco, el 11 de Agosto de 1966, se constituyó la Compañía Anónima "LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-ECUADOR)".

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de este Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 23 de Octubre de 1979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de SEIS MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Diciembre de 1979 de fojas 30.374 a fojas 30.396 N° 6.567 y anotada bajo el N° 20.464 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Alberto Morales Sáenz de Viteri, en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, parte en numerario y parte por compensación de créditos.

5.- Las principales reformas y codificación a los Estatutos Sociales se refieren a:

a.- DENOMINACION.- La Compañía Anónima se denomina "LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-ECUADOR)".

b.- DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

c.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, representado por seis mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

todas las actividades que se relacionen con la fumigación aérea de productos agrícolas, dentro del territorio nacional utilizando para este efecto aeronaves propias o arrendadas. Además podrá formar parte de otras compañías que se dediquen a las actividades afines; a la compra de acciones o participaciones de otras compañías; a la adquisición o arrendamiento de bienes raíces que se requieran para el desarrollo de sus actividades y a ejecutar todos los demás actos, sean estos civiles o mercantiles siempre que se relacionen con el objeto social.

f.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medios del Directorio de la Compañía, del Presidente y del Vicepresidente, del Gerente General, de los Gerentes y Subgerentes y de los Comisarios. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida de la siguiente manera: a) Por el Presidente de la Compañía; b) Por el Vicepresidente, conjuntamente con el Gerente General, o con uno de los Gerentes; c) Por el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y, d) Cada uno de los Gerentes conjuntamente con el Vicepresidente, o con el Gerente General o con uno de los Directores Principales.

6.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos de la Compañía Anónima "LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-ECUADOR)" fue aprobada mediante Resolución N° 10.838 expedida el 3 de Diciembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil

20
AÑO 7 N° 2335
2 SECCIONES
20 PAGINAS

el **EXPRESO** diario de la vida nacional

d.- PLAZO: La compañía se constituye y durará el plazo de cincuenta años, contados desde la fecha en que la escritura pública de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la Ley, mediante Resolución adoptada por la Junta General de Accionista.

e.- OBJETO:- La Compañía tiene po objeto dedicarse fundamentalmente a

del Canton Guayaquil, el 11 de Diciembre de 1979 de fojas 30.369 a fojas 30.373 N° 6.566 y anotada bajo el N° 20.463 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 13 de Diciembre de 1979

Gioconda Alvear Ugarte
Secretaria Encargada

